



ACTA DE FALLO
PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA LP 18/2013

VISTOS PARA RESOLVER EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA LP18/2013 "MEJORA DE LA CONECTIVIDAD DE LA RED UAEM".-----

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las quince horas del día diecinueve de febrero del año dos mil catorce.-----

----- RESULTANDO -----

Derivado de la convocatoria a la licitación pública al rubro citado; se verificaron los siguientes eventos: -----

1. Con fecha cinco de noviembre del año dos mil trece, se publicó la Convocatoria en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel Nacional "La Jornada"-----

2. Con fecha trece de noviembre del año dos mil trece, se llevó a cabo la Primera Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo señalado en el apartado II numeral 1 inciso H) de las bases de la presente licitación, contando con la participación de las siguientes empresas:

- (i) **TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES SIN LIMITE S.A. DE C.V.**
REPRESENTADA POR DAVID GERARDO PEREZ GOMEZ
- (ii) **RETO INDUSTRIAL S.A. DE C.V.**
REPRESENTADA POR JORGE ANTONIO JIMENEZ LOPEZ

3. Con fecha veintidós de noviembre del año dos mil trece, se llevó a cabo la Segunda Junta de Aclaraciones contando con la participación de las siguientes empresas:

- (i) **TELYCO TECNOLOGIA LOCAL Y CORPORATIVA S.A. DE C.V.**
REPRESENTADA POR MARIO EDUARDO GONZALEZ CASTILLO
- (ii) **FOCUS ONSERVICES S.A. DE C.V.**
REPRESENTADA POR CESAR ENRIQUE GARCIA REYES
- (iii) **INTEGRACION DE SISTEMAS COMPLEJOS S.A. DE C.V.**
REPRESENTADA POR VICTOR HUGO HERNANDEZ PEREZ
- (iv) **INSTALTECNIC S.A. DE C.V.**
REPRESENTADA POR RENE VILLANUEVA GARCIA
- (v) **RETO INDUSTRIAL S.A. DE C.V.**
REPRESENTADA POR JORGE ANTONIO JIMENEZ LOPEZ

4. Con fecha catorce de enero del año dos mil catorce; se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, conforme a lo establecido en Bases, Apartado II, numeral 2, inciso A) de la presente licitación, contando con la participación de los siguientes licitantes:



- (i) **TELYCO TECNOLOGIA LOCAL Y CORPORATIVA S.A. DE C.V.**
REPRESENTADA POR MARIO EDUARDO GONZALEZ CASTILLO
- (ii) **FOCUS ONSERVICES S.A. DE C.V.**
REPRESENTADA POR CESAR ENRIQUE GARCIA REYES
- (iii) **INTEGRACION DE SISTEMAS COMPLEJOS S.A. DE C.V.**
REPRESENTADA POR VICTOR HUGO HERNANDEZ PEREZ
- (iv) **INSTALTECNIC S.A. DE C.V.**
REPRESENTADA POR RENE VILLANUEVA GARCIA
- (v) **RETO INDUSTRIAL S.A. DE C.V.**
REPRESENTADA POR JORGE ANTONIO JIMENEZ LOPEZ

5.- Por lo que se procedió a la presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de las mismas, de acuerdo al Apartado II, numeral 2, incisos D), E), F) y G) de las Bases de Licitación, así como en términos de lo dispuesto por los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con los artículos 47, 48 y demás relativos y aplicables de su Reglamento; efectuándose de la siguiente manera:

EMPRESA	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
TELYCO TECNOLOGIA LOCAL Y CORPORATIVA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 510,371.62 IVA: \$ 81,659.46 TOTAL: \$ 592,031.08 MN. (QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TREINTA Y UN PESOS 08/100 M.N.)
FOCUS ON SERVICES S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$1,423,706.00 IVA: \$227,792.96 TOTAL: \$1, 651, 498.96 MN. (UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL COTROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 96/100 M.N.)
INTEGRACION DE SISTEMAS COMPLEJOS S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 809,650.94 IVA: \$ 129,544.15 TOTAL: \$ 939,195.09 (NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 09/100 M.N.)
INSTALTECNIC S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 211,960.00 IVA: \$33,913.60 TOTAL: \$245,873.60 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS 60/100 M.N.)
RETO INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$18, 084,645.13 IVA: \$2, 893,543.22 TOTAL: \$20, 978,188.35 (VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 35/100 M.N.)

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 34 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Conexos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, las proposiciones se rubricaron por los licitantes y por aquéllos que intervinieron en el acto de apertura de la oferta. -----

----- **CONSIDERANDO** -----

1.- En la evaluación de las propuestas se utilizó el criterio binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la Convocante y oferte el precio más bajo,



por lo que se evaluaron al menos las dos proposiciones, cuyo precio resultó ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio, por lo que del dictamen técnico se desprenden los siguientes resultados:

TELYCO TECNOLOGIA LOCAL Y CORPORATIVA S.A. DE C.V.

FOCUS ON SERVICES S.A. DE C.V.

INTEGRACION DE SISTEMAS COMPLEJOS S.A. DE C.V.

INSTALTECNIC S.A. DE C.V.

RETO INDUSTRIAL S.A. DE C.V.

CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS".

CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS".

CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS".

CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS".

CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS".

RESOLUTIVOS

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis, 37, 38 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 51 de su Reglamento; de conformidad con el análisis efectuado en el resultado de la evaluación técnica y la económica, es de resolverse:-----

PRIMERO.- Se declaran desiertas las siguientes partidas: -----

1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11, 1.12, 1.13, 1.14,
1.15, 1.16, 1.17, 1.18, 1.19, 1.20, 1.21, 1.22, 1.23, 1.24, 1.25, 1.26,
1.27, 1.28, 1.29, 1.30, 1.31, 16, 30, 36, 37, 51, 53, 55, 69, 75, 79.1,
79.2, 79.3, 79.4.

Lo anterior, toda vez que los precios ofertados por los licitantes resultan no aceptables para la Universidad en razón de que rebasan el techo presupuestal, por lo que de adjudicarse se pudiera ocasionar un perjuicio a la Entidad.-----

SEGUNDO: Se adjudica a las empresas: -----

LICITANTE	PARTIDAS	MONTO GLOBAL DE LA ADJUDICACIÓN
TELYCO TECNOLOGIA LOCAL Y CORPORATIVA S.A. DE C.V.	49,50,66,67,68,96,97,98.	SUBTOTAL:\$3,289.32 IVA: \$526.29 TOTAL: \$3,815.61 (TRES MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS 61/100 M.N.)
FOCUS ONSERVICES S.A. DE C.V.	3,4 Y 5.	SUBTOTAL:\$1, 423,706.00 IVA: \$227,792.96 TOTAL: \$1,651,498.96 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 96/100 M.N.)
INTEGRACION DE SISTEMAS	22, 23, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 54, 56, 57, 58, 59, 60,	SUBTOTAL:\$ 256,697.66 IVA: \$ 41,071.63



COMPLEJOS S.A. DE C.V.	61, 62, 63, 64, 65, 70, 71, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100.	TOTAL: \$297,769.29 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 29/100 M.N.)
INSTALTECNIC S.A. DE C.V.	85.	SUBTOTAL:\$211,960.00 IVA: \$33, 913.6 TOTAL: \$245, 873.6 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 6/100 MN)
RETO INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	34, 35, 39, 72, 73, 74, 76, 77, 78, 80, 81, 82, 83, 84.	SUBTOTAL:\$241,622.64 IVA: \$38,659.62 TOTAL: \$280,282.26 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 26/100 MN)

TERCERO: Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato, serán garantizadas por el proveedor adjudicado, mediante fianza que deberá constituirse por el 10% (diez por ciento) del importe total del contrato sin considerar el I.V.A. y antes de cualquier descuento. Deberá presentarse dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato y estará vigente hasta la total aceptación de la Universidad respecto de la entrega de los bienes. Para la elaboración de la garantía de cumplimiento, se deberá considerar el texto que señala el Anexo 5 de la Convocatoria a la Licitación.-----

CUARTO.- La Universidad aplicará una pena convencional del 0.5% (punto cinco por ciento) diario al millar para el caso que el proveedor adjudicado entregue los bienes en forma extemporánea y se aplicará sobre el importe total antes de I.V.A. que deba pagarse por cada orden de surtimiento (pedido) emitido por la Universidad. La penalización correrá a partir del día siguiente al vencimiento del plazo establecido en el pedido. -----

Las penas convencionales no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato y serán determinadas en función de los bienes no entregados oportunamente.-----

QUINTO.- Notifíquese el presente fallo a las siguientes empresas: **TELYCO TECNOLOGIA LOCAL Y CORPORATIVA S.A. DE C.V., FOCUS ON SERVICES S.A. DE C.V., INTEGRACION DE SISTEMAS COMPLEJOS S.A. DE C.V., INSTALTECNIC S.A. DE C.V. y RETO INDUSTRIAL S.A. DE C.V.**-----

Siendo las quince horas del día de su inicio, se da por terminada la presente acta, firmando al margen y al calce para constancia todos aquéllos que intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN


C.P. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CAMPOS
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES